



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 02 de diciembre de 2024

NOTA N°: 743/2024

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la LITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 para la “ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025” con ID 457.594, a fin de remitir el reparo de las siguientes observaciones:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

- 1) Reiteración. Cláusula de Muestras: donde se indica: "El potencial oferente deberá presentar las muestras de los bienes ofertados los mismos DEBERAN SER PRESENTADOS JUNTO CON LA OFERTA. La falta de presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta presentada, al ítem correspondiente. "recordamos a la convocante que si bien la muestra es una condición de participación no constituye un requisito sustancial al momento de la presentación y apertura de ofertas.//
- 2) No se indica el objeto de gasto a ser utilizado en la licitación, solicitamos indicar en el proceso.//

RESPUESTA:

Conforme a lo mencionado en la Observación 1) indicamos que ha sido subsanado en el PBC. En cuanto a la Observación 2) se aclara que en la Nota de Inicio se mencionan los Objetos del Gasto a ser utilizados y se procede a resaltar los mismos en la Constancia Ad Referéndum.



JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3